



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2019 00505 00

Clase de Proceso: Verbal - Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.
Demandante(s): María Helena Rodríguez Peña.
Demandado(s): Rosalbina Jiménez Nieto y demás Personas Indeterminadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en auto calendado 4 de mayo de 2022 (num. 31, e.d.), téngase en cuenta la manifestación realizada por el apoderado judicial de la parte demandante, por el cual solicitó continuar con el trámite correspondiente, toda vez que, los señores FERNANDO, BLANCA ISABEL Y SAMUEL MARTINEZ JIMÉNEZ, no son propietarios ni poseedores del bien inmueble objeto de usucapión, por lo que solicitó se desestimen sus manifestaciones (num. 33, e.d.).

De otra parte, y a fin de continuar con el trámite pertinente, se requiere a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días acredite el diligenciamiento de los oficios Nos. 1550 y 1551 del 22 junio de 2022, los cuales fueron remitidos oportunamente a la dirección electrónica suministrada por el apoderado judicial de dicho extremo, so pena de ser requerido conforme las previsiones del artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5d4eba95bb285a48c0f9d439fca10b8e6fb0bce1f67d5e36ba4d466555655c4**

Documento generado en 25/10/2022 06:40:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>